octametilciclotetrasiloxano

Nombre (Inglés): octamethylcyclotetrasiloxane

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 556-67-2
- **Nº C.E./EINECS:** 209-136-7
- **Ficha Internacional de Seguridad Química (INSHT):** 0310

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C8H24O4Si4

⚠ **Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud**

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS08

Toxicidad crónica



GHS09

Peligroso para el medio ambiente acuático

Palabra de advertencia: **Atención**

Frases H

H361f : Se sospecha que perjudica a la fertilidad.

Repr. (Cat. 2) : Toxicidad para la reproducción

H410 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Acuático crónico. (Cat. 4) : Peligroso para el medio ambiente acuático

Etiquetado

Concentración	Etiquetado
M=10'	

Riesgos específicos para la salud

Disruptores endocrinos

Sustancias con actividad de disrupción endocrina

NIVEL DISRUPTOR

UE1

Tóxicos para la reproducción

Sustancias clasificadas como tóxicas para la reproducción según el Reglamento 1272/2008

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Restringidas REACH

Sustancias incluidas en el Anexo XVII del Reglamento REACH (CE) nº 1907/2006, sujetas a restricciones en su fabricación, comercialización o uso. Las restricciones pueden ser totales o parciales, limitando aplicaciones concretas, concentraciones máximas o colectivos de usuarios.

COMENTARIO

1. No se comercializarán productos cosméticos lavados en una concentración igual a o más del 0,1 % en peso de cualquiera de las sustancias, después del 31 de enero de 2020. 2. A los efectos de esta entrada, se entenderá por "productos cosméticos lavables" los productos cosméticos como definido en el artículo 2, apartado 1, letra a) del Reglamento (CE) Nº 1223/2009 que, en condiciones normales de uso, se lavan con agua después de la aplicación.

Candidatas REACH

Sustancias de Muy Alta Preocupación (SVHC, Substances of Very High Concern) identificadas por la ECHA e incluidas en la Lista de Candidatas del Reglamento REACH. Son sustancias con propiedades CMR, PBT, mPmB o de alteración endocrina susceptibles de ser incluidas en el Anexo XIV (autorización). Su inclusión genera obligaciones de notificación en artículos.

Sustancias bajo evaluación. PACT

Sustancias en seguimiento activo a través de la herramienta PACT (Public Activities Coordination Tool) de la ECHA. Permite conocer qué autoridades regulatorias están examinando una sustancia y qué posibles acciones regulatorias se están considerando (restricción, identificación como SVHC, armonización de clasificación, etc.).

ESTADO MIEMBRO	ACTIVIDAD
Germany	RMOA
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	**ALCANCE**
2018-01-05T00:00:00	PBT